

## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUASCA

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL 9 DE FEBRERO DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CDNO
Restitución I. No 2022-00015	EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y OTRO	DIANA PATRICIA RAMÍREZ P. Y OTRO	Inadmitiendo demanda	8 de febrero 2022	1.
Pertenencia No 2022-00013	CLAUDIA YOLANDA AVELLANEDA T.	NEMECIO MARÍA GALVIS Y OTRO	Inadmitiendo demanda	8 de febrero 2022	1.
Despacho Comisorio No 50	LOMBARDO ANTONIO ESPITIA PIÑA	SEBASTIÁN PUENTES GALVIS	Ordenando devolver	8 de febrero 2022	1.
Despacho Comisorio No 1148	VICENTE RUFINO RUSSI MENDIETA	DIANA PATRICIA DÍAZ BUSTAMANTE	Señalando fecha para diligencia	8 de febrero 2022	1.
Despacho Comisorio 0921-137	EDGAR ANDRÉS VELÁSQUEZ B.	MELBA EVANGELINA GALINDO M.	Señalando fecha para diligencia	8 de febrero 2022	1.
Ejecutivos No 2020-00152	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM ERNESTO PEDRAZA R. Y/O	Señalando fecha para diligencia	8 de febrero 2022	1.
Despacho Comisorio No 027	JOSÉ ANTONIO CEPEDA TENZA	RUFFO ALFEIRO MEDINA BARAJAS	Señalando fecha para diligencia	8 de febrero 2022	1.
Nulidad C. No 2021-00108	MARÍA AMALIA RODRÍGUEZ C.	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ Y OTRO	Ordenando inclusión	8 de febrero 2022	1.
Despacho Comisorio 0921-176	FINANZAUTO	MARTHA JEANETH LÓPEZ M. Y/O	Señalando fecha para diligencia	8 de febrero 2022	1.
Ejecutivo No 2022-00012	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	No 2022-00012	Librando mandamiento pago y/o	8 de febrero 2022	1 y 2.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se NOTIFICA a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca (Cund.) por el término legal de un (1) día, hoy nueve (9) de febrero del año dos mil veintidós (2.022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Secretaria,

ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ

Firmado Por:

Angela Paola Suarez Suarez  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

**Guasca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eb954232f0a1e6e4c14af381e04c9777c9a0a01d8ba06c089e9e4dcc20d57bd**

Documento generado en 09/02/2022 09:17:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**